


	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL010_VET</b>	

# PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

<b>Elaborado por:</b> <b>Coordinador del PATT del Centro</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Responsable de Calidad del Centro</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Junta de Facultad</b>
Fecha: 21 de febrero de 2025	Fecha: 21 de febrero de 2025	Fecha: 26 de febrero de 2025	Fecha: 4 de marzo de 2025
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Jesús Díaz Álvarez Responsable del PATT	Ana Isabel Mayoral Calzada Responsable de Calidad del Centro	Juan Enrique Pérez Martín Presidente de la CCC	Mª Isabel Igeño González Secretaria Académica



Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	1/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL010_VET</b>	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE .....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES .....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS .....	6
7.- DOCUMENTOS .....	6
8.- DIAGRAMA .....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	7
10.- ARCHIVO .....	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	9

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	2/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL010_VET</b>	

## 1.- OBJETO

El objeto del presente proceso de Orientación al estudiante es establecer el modo en que la Facultad de Veterinaria (FV) y los servicios de la Universidad de Extremadura (UEX), y la propia Universidad a través de los órganos competentes, diseñan, revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.

El diseño de un plan de orientación para estudiantes es fundamental para su desarrollo académico y personal. Este plan debe estructurarse de manera que atienda las necesidades individuales de cada estudiante, promoviendo su bienestar integral y facilitando su adaptación al entorno educativo. Un plan efectivo generalmente incluye sesiones de orientación inicial para familiarizar a los estudiantes con los recursos y servicios disponibles. También debe incorporar reuniones periódicas de tutoría que permitan un seguimiento continuo del progreso académico y emocional del estudiante, así como la identificación temprana de posibles dificultades. Es crucial fomentar un ambiente de confianza y comunicación abierta entre tutores y estudiantes, para que estos últimos se sientan cómodos al expresar sus inquietudes y buscar apoyo. Además, el plan debe ofrecer recursos y actividades que promuevan habilidades de estudio, gestión del tiempo y resolución de problemas, así como oportunidades para el desarrollo personal y profesional. La evaluación y ajuste constante del plan aseguran que se mantenga pertinente y eficaz, adaptándose a las necesidades cambiantes de los estudiantes y del entorno educativo.

## 2.- ALCANCE

Este proceso se aplica a todos los estudiantes de las titulaciones de grado ofrecidas por la FV de la UEx. Incluye un conjunto de acciones y procedimientos que abarcan desde la incorporación del estudiante a la Universidad, tras haber obtenido una plaza en alguna de las titulaciones, hasta la finalización de sus estudios. Por lo tanto, se trata de un proceso que sigue al proceso de admisión y que, en parte, coincide con el proceso de orientación profesional, aunque este último cobra mayor relevancia en los últimos años del grado.

## 3.- NORMATIVA



### 3.1 Normativa Estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 03-07-2010).
- Real Decreto de 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021).
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA.

### 3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007).

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	3/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL010_VET</b>	

- Normativa del Plan de Acogida y Tutoría de Titulación.
- Planes de estudio de las titulaciones de grado y posgrado.

#### 4.- DEFINICIONES

- **Comisión de Captación y Orientación al Estudiante del Centro (CCOE):** Comisión encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta, como mínimo, por el Vicedecano competente, los coordinadores de las titulaciones de grado y posgrado que se impartan en el centro, el coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, el delegado y subdelegado de estudiantes del Centro y un representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- **Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante:** profesor de un Centro que realiza funciones de enlace y coordinación entre los estudiantes del Centro y la Unidad de Atención al Estudiante.
- **Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante universitario desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.
- **Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria.
- **Tutoría:** actividad relacionada con la función docente del profesorado dirigida a orientar y apoyar la personalización de los procesos de aprendizaje de cada estudiante.
- **Tutoría de Titulación:** actividad *transversal* (no vinculada a una sola materia), *programada* (no simplemente reactiva) y *longitudinal* (desarrollada a través de un ciclo de estudios) que ofrece al estudiante un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera.
- **Unidad de Atención al Estudiante (UAE):** unidad dependiente del Vicerrectorado con competencias en estudiantes, cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la Universidad, especialmente a los estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial grave y psicopedagógica en sus dificultades académicas.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO



El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la UEx hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que puede durar varios años, aunque con actividades distintas en cada curso. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo, etc. En el último curso, la orientación laboral será el objetivo principal. Todas estas actividades se articulan a través del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria (P/CL010\_VET\_D001).

##### 5.1. Diseño del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria

La Facultad de Veterinaria diseñará y organizará las acciones concretas de orientación para los estudiantes de las diversas titulaciones que se imparten en el Centro (Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria (P/CL010\_VET\_D001) en función de sus características y necesidades particulares. Las líneas generales de este Plan deben ser coherentes con los planteamientos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) y sobre todo con la Política y Objetivos de calidad de la FV (P/ES004\_VET\_D005).

En el PATT (P/CL010\_VET\_D001) se deben establecer las líneas generales de la orientación al estudiante de la FV, las distintas fases del proceso, los objetivos y el funcionamiento. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Facultad (P/CL010\_VET\_D002) siempre que se produzcan modificaciones en el mismo.

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	4/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL010_VET</b>	

El Coordinador del PATT de la FV junto con la Comisión de Captación y Orientación al Estudiante del Centro (CCOE) son los encargados de realizar y modificar el PATT para mantenerlo actualizado a la realidad del centro. Esto se conseguirá gracias a la memoria final de cada año (**P/CL010\_VET\_D005**) donde se analizarán los resultados del PATT del año anterior, y con la ayuda de la CCOE, se propondrán mejoras para el curso siguiente y revisará la documentación de trabajo del PATT.



## 5.2. Implementación del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria

Tras el establecimiento del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria (**P/CL010\_VET\_D001**), se prepararán las actividades y materiales de orientación, así como los materiales y documentos que necesite el profesor-tutor para el seguimiento de los estudiantes que estarán disponibles en la página web de la FV. Se realizarán encuestas de satisfacción a tutores y estudiantes al finalizar su seguimiento (**P/CL010\_VET\_D003**).

Una parte fundamental de la orientación de la FV se comunicará a través de los canales habituales, incluyendo mailings, pantallas ubicadas en la Facultad, campus virtual y redes sociales. La web de la UEx siempre será un referente donde el estudiante puede encontrar información general sobre los servicios de la Universidad y del Centro, así como sobre normativas, titulaciones disponibles, actividades y recursos, orientación laboral, oportunidades de prácticas en empresas, becas de movilidad, horarios y detalles sobre las asignaturas, entre otros aspectos

Durante el curso académico correspondiente se desarrollarán las actividades recogidas en Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria (**P/CL010\_VET\_D001**) con la participación de profesores, estudiantes y bajo la coordinación del Coordinador del PATT.

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	5/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL010_VET</b>	

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

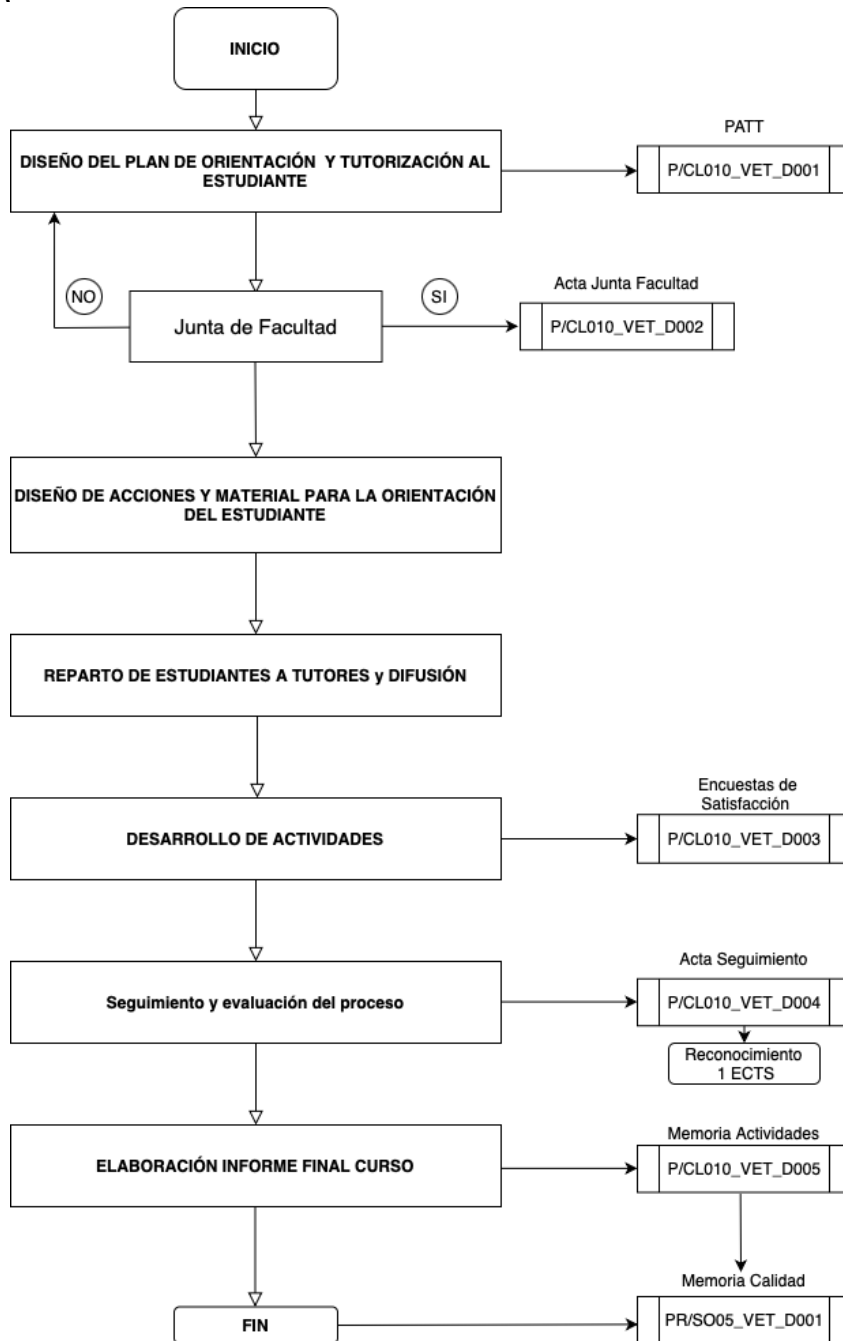
Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Coordinador del PATT Comisión de Captación y Orientación del Estudiante de la Facultad de Veterinaria	Coordinador PATT	- Diseñar las acciones concretas del PATT - Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con los profesores-tutores). - Realizar el seguimiento y la evaluación periódicos de las acciones y del proceso de orientación. - Elaborar la Memoria de Actividades del PATT y el Plan de Mejora del PATT.
	Vicedecano competente	- Realizar los oportunos informes/certificados de participación a estudiantes y profesores-tutores.
Junta de Facultad		- Impulsar, debatir y aprobar el Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Veterinaria.
	Profesores-tutores	- Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro). - Llevar a cabo las acciones de orientación y tutorización de los estudiantes asignados. - Suministrar la información necesaria para el seguimiento y evaluación de las acciones y del proceso de orientación.
Decanato		- Difundir la información generada por los procesos de orientación del Centro.
Servicios de la Universidad	Responsables de los respectivos servicios	- Colaborar en el desarrollo y puesta en práctica de las acciones de orientación que se lleven a cabo en los Centros.

## 7.- DOCUMENTOS



- P/CL010\_VET\_D001 Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria.
- P/CL010\_VET\_D002. Acta de aprobación del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la FV en la Junta de Facultad.
- P/CL010\_VET\_D003. Encuestas de Satisfacción.
- P/CL010\_VET\_D004. Actas reuniones Comisión de captación y orientación del estudiante.
- P/CL010\_VET\_D005. Memoria de Actividades y Plan de mejora del PATT.
- P/ES004\_VET\_D005. Documento que recoge la Política y Objetivos de calidad del Centro.
- PR/SO05\_VET\_D001. Informe anual de calidad del Centro.

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	6/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**8.- DIAGRAMA**



Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	7/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 4ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL010_VET</b>	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Coordinador del PATT de la FV y la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro serán los encargados de realizar el seguimiento y la evaluación de la implantación del proceso de orientación en el Centro, para ello, al finalizar el curso académico, se realizará una reunión (**P/CL010\_VET\_D008**) con la finalidad de recoger los indicadores de las actividades ya realizadas y realizar ajustes a la planificación inicial si las circunstancias lo requieren.



Cada curso académico, el Coordinador del PATT deberá realizar una evaluación de las acciones que se han realizado y también del proceso de orientación en sí. A partir de esta evaluación y de las encuestas realizadas, se redactará la Memoria de Actividades de Orientación, así como un Plan de Mejora del Proceso de Orientación (**P/CL010\_VET\_D007**). Este documento se incluirá en el Informe anual de Calidad del Centro (**PR/SO005\_VET\_D001**).

Indicadores:

- Porcentaje de estudiantes tutorizados.
- Porcentaje de profesores que participan como profesores-tutores.
- Número de Actividades realizadas.
- Número de estudiantes que han participado en cada actividad por número total de estudiantes matriculados en el Centro.

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	8/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Veterinaria <b>P/CL010_VET_D001</b>	Informático	Vicedecano competente	Hasta nueva propuesta
Acta de aprobación del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la FV en la Junta de Facultad <b>P/CL010_VET_D002</b>	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente
Encuesta de Satisfacción (PATT) <b>P/CL010_VET_D003</b>	Informático	Vicedecano competente	Hasta nueva propuesta
Actas Comisión captación y orientación del estudiante <b>P/CL010_VET_D004</b>	Informático	Vicedecano competente	Indefinidamente
Memoria de Actividades y Plan de Mejora del PATT <b>P/CL010_VET_D005</b>	Informático	Vicedecano competente	Indefinidamente
Documento que recoge la Política y Objetivos de calidad del Centro <b>P/ES004_VET_D005</b>	Informático	Secretario Académico	Hasta nueva propuesta
Memoria de calidad del Centro <b>PR/SO005_D001</b>	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Julio 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEx y a la realidad del Centro
3ª	Septiembre 2018	Adaptación a la realidad de la UEx y del Centro
4ª	febrero 2025	Relanzamiento del nuevo PATT

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/tmT3M2uQfPk3n9wR/iv8XQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 10:34:02
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	06/03/2025 19:49:25
	María Isabel Igeño González	Firmado	06/03/2025 18:18:04
	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	06/03/2025 13:47:59
Referencia		Página	9/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		